



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH Llamado a concurso externo chofer (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido formulado por el responsable de la Red de Justicia y Acceso Comunitario, en orden a reforzar con un recurso el servicio de Justicia en tu Comunidad que actualmente presta, para cubrir (1) cargo de Chofer, categoría Ayudante (JHS), del Escalafón de Servicio y Maestranza (cfr. Ingreso DGH N° 10230-24), con validez e orden de mérito.

Fundamenta ello en que el Área Movilidad ha registrado un incremento sostenido en la demanda del servicio, fundamentalmente a partir de la implementación del servicio Justicia en tu Comunidad, que es prestado por magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, en los diferentes puntos que se van estableciendo en los lugares más vulnerables de la Ciudad Capital y que requieren el traslado de los operadores jurídicos internos a dichos puntos para realizar la atención de quienes concurren en busca de los diferentes servicios (Juzgados de Familia, Oficina de Violencia, Equipo Interdisciplinario, Equipo de Atención a la Comunidad, etc.) .

Que con el objetivo de posibilitar el cumplimiento de este eje, analizados los antecedentes, las necesidades de servicio de dicho organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, el llamado a concurso se encuentra plenamente justificado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DECRETA

1°) Llamar a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Chofer, categoría Ayudante (JHS), del Escalafón de Servicio y Maestranza, con destino al Área Movilidad de la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia, y afectación a la Red de Justicia y Acceso Comunitario, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

2°) Facultar al Director de Gestión Humana, y/o a quien éste designe, para integrar la Mesa Evaluadora, fijar día y hora de la evaluación correspondiente y disponer las modificaciones que resulten necesarias.

3°) Hacer saber a las personas postulantes que todas las notificaciones efectuadas a partir de la publicación del llamado a concurso se realizarán a través de la página web del Poder Judicial —link concursos externos—, medio que se tendrá por aceptado para el desarrollo íntegro del proceso de selección.

4°) Hacer saber que los requisitos publicados en la página web deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida no quedarán inscriptos/as ni en condiciones de rendir el examen, bajo su exclusiva responsabilidad.

5°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.